



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## Un proceso sistemático de aprendizaje

Seguidamente tocamos el tema del aprendizaje y del método. En el libro *La Elaboración de un marco conceptual para la acción social* (pp.132-135) (FUNDAEC 2012) se explica lo siguiente:

La siguiente pregunta que debemos hacer es ¿qué hacemos realmente cuando nos involucramos en este proceso de aprendizaje? Hay cuatro conceptos básicos que nos ayudan a abordar esta pregunta en un nivel muy general: “acción”, “reflexión sobre la acción”, “estudio”, y “consulta”. ¿Qué significan estas palabras? ¿Qué tipos de acciones emprendemos? ¿Sobre qué reflexionamos? ¿Qué estudiamos? ¿Con quién y sobre qué consultamos? A menos que analicemos estas preguntas en detalle, corremos el riesgo de ser las víctimas de lemas, pronunciando palabras que están de moda, y luego de repetirlas muchas veces se vuelven vacías de sentido.

Es importante mencionar en este punto que estos grupos de actividades se llevan a cabo en forma paralela. Por supuesto, si un grupo de nosotros planea comenzar un proyecto, primero dedicaremos una cantidad razonable de tiempo a la consulta. Luego, posiblemente tendremos que emprender algunos estudios preliminares a fin de entender mejor la realidad con la cual vamos a interactuar. Pero aparte de estos casos obvios, la acción, la reflexión, el estudio, y la consulta no seguirán ningún patrón lineal predeterminado. Es más, es difícil describir una “totalidad” señalando algunos de sus elementos. Están entremezclados, y separarlas es solo una herramienta necesaria para la comunicación. De hecho, lo que haremos en este capítulo es examinar estos cuatro elementos varias veces, enfocándonos cada vez en un aspecto específico.

Comencemos diciendo algunas palabras acerca del concepto del estudio como elemento de nuestro enfoque. ¿Qué estudiamos? Claramente, para que nuestras acciones puedan ser eficaces, tenemos que estudiar entidades como sistemas, procesos, estructuras,

fuerzas, comportamientos y su evolución histórica. Como se puede esperar, también estudiamos las teorías, modelos, descripciones y análisis existentes. Esto lo hacemos con la convicción de que el pensamiento acerca de la sociedad es parte de la realidad social y no puede separarse de las fuerzas, estructuras, y acciones que ocasiona. Pero el texto que estudiamos no es solamente el de la ciencia, tanto física como social; tenemos también un gran interés en el texto religioso del cual obtenemos innumerables percepciones.

Para cada estudio específico, empleamos el mejor método que conozcamos que sea adecuado para esa línea de indagación, y tratamos de ser tan rigurosos como sea posible en su aplicación. Pero recordemos que nuestros estudios no son independientes de nuestras acciones. De hecho, evitamos los estudios prolongados como requisitos para la acción, y ciertamente, como excusas para la inacción.

Cuando hablamos de la acción no nos referimos a la experimentación como se entiende usualmente. Específicamente, nunca participamos en ninguna acción que podría ser considerada, aunque de manera remota, como experimentación con las vidas de los seres humanos. Nuestras actividades en el ámbito social no fueron diseñadas para determinar si “A” o “B” son verdaderas. Por supuesto, diseñamos e implementamos experimentos científicos, por ejemplo, con plantas para mejorar la producción agrícola o con ciertas tecnologías para mejorar la eficiencia de una unidad de manufactura. Pero cuando tratamos con la gente y los sistemas y procesos sociales, siempre hacemos lo mejor que podemos de acuerdo con el conocimiento de que disponemos en un momento dado. Por ejemplo, no establecemos escuelas experimentales como tal. Cuando nos involucramos en un proceso educativo con un grupo de niños o de jóvenes, les educamos lo mejor que podemos según nuestras habilidades y no suprimimos nada que sea beneficioso para ellos solo para los fines de alguna medición. Se debe recordar que, al dedicarnos a un proceso de transformación dentro de una población, hacemos todo lo posible para no comportarnos

como intrusos. Actuamos sobre un mundo del cual somos una parte integral. Se experimenta con lo que está fuera de uno. No se experimenta con uno mismo, ni con nuestros hijos, hermanos y hermanas.

El cuidado para no experimentar con la vida de la gente no implica que nuestro enfoque sea el de prueba y error. La acción está diseñada cuidadosamente con todos los recursos materiales, intelectuales y espirituales que están a nuestra disposición, a fin de alcanzar el fin deseado. Pero la transformación es un proceso largo, y solo podemos tomar pasos relativamente pequeños en un momento dado. Por eso tenemos que reflexionar constantemente sobre lo que estamos haciendo y aprender de ello. ¿Qué hemos alcanzado con este paso? ¿Qué se ha logrado, y cómo podemos construir más sobre él? ¿Hemos aumentado nuestros recursos, y estamos en una posición para tomar un paso más audaz? Éstas y numerosas otras preguntas se hacen constantemente mientras seguimos líneas de acción específicas. La acción y la reflexión sobre la acción, entonces, están en el corazón de lo que consideramos un proceso de aprendizaje sistemático.

Digamos ahora algunas palabras sobre la consulta. Este concepto tiene un significado muy especial para nosotros, y está ligado íntimamente a nuestro ideal de la unidad. Cuando hablamos de la acción social, casi siempre nos referimos a la actividad de una organización o un grupo de individuos con un criterio similar que participan en lo que hemos caracterizado como un proceso de aprendizaje. La consulta se refiere a ese conjunto de reglas que gobierna las interacciones del grupo y le permite progresar rápidamente de una manera armoniosa (p.132).